



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 850

DALCAHUE, 12 de Abril 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO ALEJANDRO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$120.000** (ciento veinte mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación de los agricultores que, con fecha 15 de abril del presente se realizará gira técnica al sector de tara, comuna de chonchi, abordando el rubro de papas, con usuarios del modulo.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140597 Prodesal modulo II Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

JAPM/CIVG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE